

CIRCUITO ATLÁNTICO SUR 2021

BUENOS AIRES | ARG | 15 - 31 ENE



COMITÉ DE LA REGATA

COMITÉ EJECUTIVO:

Presidentes:

Alberto Urani (YCA)
Juan Etcheverrito Zerboni (YCPE)

Vicepresidentes:

Jorge A. Jáuregui (YCA)
Daniel Sielecki (YCPE)

Chairman en Buenos Aires: Alberto Urani (YCA)

Chairman en Punta del Este: Juan Etcheverrito Zerboni (YCPE)

Vocales:

Cristian Frers (YCA)
Martín Ramos (YCA)
Benjamín Cosentino (YCA)
Ignacio Funes de Rioja (YCA)
Alvaro Robaina (YCPE)
Frank A. Behrendt (YCPE)
David Griffiths (YCPE)
Diego García Terra (YCPE)

OFICIALES DE REGATA EN BUENOS AIRES:

Teodoro Kundig IRO (Argentina)
Alfredo Agote NRO (Argentina)
Eduardo Arena PNRO (Argentina)

JURADO:

Presidente

Juan Ruggero IJ (Argentina)

Vocales:

Gonzalo Heredia IJ (Argentina) – Flavio Naveira IJ (Argentina)
Rodrigo Guerra IJ (Uruguay) – Rosa María Harik NJ (Paraguay)

COMITÉ TÉCNICO:

José A. Frers (Argentina)

YACHT CLUB ARGENTINO

Cecilia Grierson 500
Dársena Norte
1107 Buenos Aires
ARGENTINA
Te. (+5411) 4314-0505
yca@yca.org.ar
www.yca.org.ar

YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE

Calle 10 y 13
Punta del Este
R.O. del Uruguay
Tel. (+598) 4244-0219 / 20
Sede Yateste (+598) 4244-4031
administracion@ycpe.org.uy
www.ycpe.org.uy

Clases: Fórmulas ORC Internacional, ORC Club y PHRF

Sede YCA Dársena Norte, Buenos Aires, Argentina

Autoridad organizadora

Yacht Club Argentino y Yacht Club Punta del Este

INSTRUCCIONES DE REGATA

[DP] significa que la penalización por una infracción a esta regla puede, a criterio del Jurado, ser menor que la descalificación.

[NP] significa que ningún competidor podrá protestar una supuesta infracción a esta regla. Esto modifica RRV 60.1(a).

[SP] significa que la penalización por una infracción a esta regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por la Comisión de Regatas o Comité Técnico sin una audiencia, o una penalidad discrecional aplicada por el Jurado luego de una audiencia. Esto modifica RRV 60.2, 63.1 y A5.

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas serán corridas bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (WS) 2021-2024 (RRV).
- 1.2. No regirán las Prescripciones de la Autoridad Nacional de Argentina.
- 1.3. [DP][NP] Regirá el Protocolo Covid-19 vigente del Yacht Club Argentino (YCA).
- 1.4. [DP][NP][SP] Regirán las Offshore Special Regulations (OSR) de la WS. Los recorridos Media Distancia, Barlovento Sotavento y Marcas Fijas serán categoría 4 de las OSR.
- 1.5. Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.6. Regirá el sistema de Penalidades Estándar por infracciones detectadas por inspecciones, publicado en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del Yacht Club Argentino.
- 1.7. [DP] [NP] Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).
- 1.8. Las siguientes Reglas se modifican como siguen:
 - 1.8.1. Se modifica "Señales de Regata" del RRV de la siguiente manera:
 - 1.8.1.1. En tierra: cuando sea arriada la bandera AP del CIS (Inteligencia), se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 60 minutos".
 - 1.8.1.2. En agua: Cuando la Comisión de Regata (CR) enarbole la bandera AP o la bandera N sobre las banderas: H o A del CIS, los barcos participantes deberán dirigirse inmediatamente al puerto.
 - 1.8.2. Se agrega a RRV 41: "(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recupero".
 - 1.8.3. RRV 44.1, sustituyendo los dos giros por un giro.
 - 1.8.4. RRV 47, agregando la siguiente frase: "Se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuando se está izando".
 - 1.8.5. [DP] Para la regata Media Distancia, Fórmulas ORC Internacional y ORC Club, se modifica la Regla ORC 206.1 permitiendo llevar a bordo dos velas mayores, para ser utilizadas en esta regata. Ambas velas deberán estar medidas e incluidas en el certificado de medición correspondiente. Una de ellas deberá ser desembarcada para el resto de las regatas antes de que termine el plazo de protestas correspondiente a la embarcación.
 - 1.8.6. [DP] De acuerdo con RRV 87, en las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club, para las regatas Barlovento Sotavento y Marcas Fijas, se agrega a la Regla ORC 206 lo siguiente: 206.5 se deberá utilizar un único juego de velas durante todos los días de regatas.

- 1.9. Control Antidoping: se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental RRV 6.1 Código Antidoping:
- 1.9.1. Toda infracción presunta o real a esta Regla será tratada de conformidad con la Regulación 21 de WS. No será fundamento para una protesta y no rige RRV 63.1.
 - 1.9.2. Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.
- 1.10. En caso de existir alguna diferencia entre el Aviso de Regata (AR) y estas Instrucciones de Regata (IR), prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7.

2. CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

- 2.1. Todo cambio en las IR se publicará hasta 2 horas antes del horario previsto para la partida de la primera regata programada para ese día, excepto cambios en el programa de regatas que adelanten el horario de partida se publicarán antes de las 20 horas del día anterior al que tenga efecto.
- 2.2. De acuerdo a RRV 90.2(c), la CR podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera "L" del CIS en la embarcación de CR y se informará el cambio a los competidores por radio VHF o a viva voz.

3. COMUNICACIONES CON LOS COMPETIDORES:

- 3.1. El Tablero Oficial de Avisos (TOA) será online y estará ubicado en el link: yca.org.ar/2020/12/03/circuito-atlantico-sur-2021/
- 3.2. La Oficina de Regata estará ubicada en el edificio de Administración de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino. Teléfonos: (+54) 114314-0505, (+549) 1140245478, mail: cas@yca.org.ar
- 3.3. La CR de las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club operará por VHF Canal 78A (USA).
- 3.4. La CR de la Fórmula PHRF operará por VHF Canal 69.
- 3.5. [DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones orales o de datos mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones orales o de datos que no puedan estar disponibles para todos los barcos.

4. [DP] [NP] CODIGO DE CONDUCTA

Los competidores y las personas de apoyo deberán cumplir con las solicitudes razonables de los Oficiales de Regatas.

5. SEÑALES HECHAS EN TIERRA

Las señales visuales en tierra serán desplegadas por la CR en el Palo Militar de la sede Dársena Norte del Yacht Club Argentino.

6. PROGRAMA DE REGATAS

- 6.1. Sábado 16 de enero:
 - 6.1.1. Horario de partida 10:00 horas: Regata Media Distancia Fórmulas ORC Internacional y ORC Club. La misma podrá ser dividida en dos regatas, tomando una llegada parcial y una final.
 - 6.1.2. Horario de partida 14.00 horas: Regata Marcas Fijas Fórmula PHRF, Cancha Norte.
- 6.2. Domingo 17 de enero: horario de partida 14.00 horas, 2 Regatas Barlovento – Sotavento.
 - 6.2.1. Cancha Sur: ORC Internacional y ORC Club.
 - 6.2.2. Cancha Norte: PHRF.
- 6.3. Lunes 18 de enero: horario de partida 14.00 horas, 2 Regatas Barlovento – Sotavento.

- 6.3.1. Cancha Sur: ORC Internacional y ORC Club.
- 6.3.2. Cancha Norte: PHRF.
- 6.4. Martes 19 de enero: horario de partida 14.00 horas, Regata Marcas Fijas.
 - 6.4.1. Cancha Sur: ORC Internacional y ORC Club.
 - 6.4.2. Cancha Norte: PHRF
- 6.5. Reserva: la CR, en caso de ser necesario, podrá dar partida a dos o más regatas por día para completar el programa.
- 6.6. Para las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club se han programado 7 regatas.
- 6.7. Para la Fórmula PHRF se han programado 6 regatas.
- 6.8. La CR a su exclusivo criterio podrá alterar el presente programa si así lo considera apropiado, lo que será anunciado a través del TOA o por VHF según corresponda.
- 6.9. El último día programado no se dará partida a una regata más tarde de las 17 horas.

7. BANDERAS DE CLASE

Para las partidas se utilizarán numerales del Código Internacional de Señales (CIS) para cada Serie los cuales se detallan a continuación:

a) Fórmula ORC Internacional:

Serie A: Numeral 1.

Serie B: Numeral 2.

b) Fórmula ORC Club:

Serie A: Numeral 3.

Serie B: Numeral 4.

Serie C: Numeral 5.

c) Fórmula PHRF:

Serie A: Numeral 6

Serie B: Numeral 7

Serie C: Numeral 8

8. AREA DE REGATAS

- 8.1. Recorrido Media Distancia: será corrido en zona del Río de la Plata Interior y/o Exterior, de acuerdo a lo descripto en el Anexo Recorridos.
- 8.2. Cancha de regatas Sur: será fondeada entre Dock Sud y Bernal.
- 8.3. Cancha de regatas Norte: será fondeada entre Aeroparque y Dársena Norte.
- 8.4. Recorridos Marcas Fijas: se correrán entre boyas inflables o de canal, y en la cancha correspondiente a cada Fórmula.
- 8.5. Recorridos Barlovento – Sotavento: se correrán entre boyas inflables, en la cancha correspondiente a cada Fórmula.

9. RECORRIDOS

Serán descriptos en el Anexo Recorridos.

10. MARCAS

Serán descriptas en el Anexo Recorridos.

11. PARTIDA

- 11.1. Las regatas serán largadas utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente modificación: cinco minutos antes de la señal de atención de la primera partida de la serie se izará la bandera color Naranja, con una señal acústica. Las sucesivas Fórmulas o Series se largarán a continuación, de acuerdo con los horarios de partida que se indiquen en la nómina de barcos inscriptos.
- 11.2. La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera naranja en la marca de partida del extremo de estribor (CR) y el lado del recorrido de una boya en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban

- banderas naranja en las marcas de partida. En caso de necesidad, en un recorrido Barlovento – Sotavento la línea de partida podrá ser establecida utilizando la boya de sotavento del recorrido. La CR podrá fondear un sparbuoy en las cercanías de la embarcación que será considerado como límite únicamente. No se podrá partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR.
- 11.3. [DP] [NP] Los barcos cuya señal de atención no ha sido desplegada se mantendrán apartados del área de partida y de los barcos cuya señal de atención ha sido hecha.
- 11.4. Además de lo dispuesto en RRV 29.1 (Llamada Individual), la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio VHF. La omisión o error de esta acción no será causal de Pedido de Reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).
- 11.5. Para las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club la línea de partida de los Recorridos Media Distancia y Marcas Fijas (Cancha Sur) será fondeada 3 cables al sur del Km 5 del Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires.
- 11.6. Para la Fórmula PHRF la línea de partida de los Recorridos Marcas Fijas (Cancha Norte) será fondeada de acuerdo al punto 4 del Anexo Recorridos.
- 11.7. Para los Recorridos Barlovento – Sotavento y Marcas Fijas los barcos no podrán partir luego de transcurridos 15 minutos desde su señal de partida. Su partida no será válida, y se lo clasificará DNS. Esto modifica RRV A4.

12. CAMBIOS DE RECORRIDO

Serán descriptos en el Anexo Recorridos.

13. LLEGADA

Será descripta en el Anexo Recorridos.

14. SISTEMA DE PENALIZACION

- 14.1. [DP] [NP] El barco que se penalice por las Reglas RRV 44.1 y RRV 44.2 deberá informarlo después de llegar en forma digital a través del formulario ubicado en el link: yca.regatas.ar/cas2021/. El tiempo límite para presentar este informe será el mismo que el de protestas según corresponda.
- 14.2. El Jurado podrá establecer penalizaciones de tiempo, de puestos o de puntaje a su exclusivo criterio. Esto modifica RRV 64.1.
- 14.3. Penalizaciones y bonificaciones de tiempo: cuando se penalice a un barco con un tiempo de recargo, éste será agregado al tiempo real y con esto se calculará el tiempo corregido correspondiente. Cuando se bonifique a un barco con tiempo, se procederá en forma similar pero descontando el mismo al tiempo real y luego calculando el tiempo corregido. Esto modifica RRV 64.2.
- 14.4. [DP] Si la CR toma conocimiento que una embarcación en regata ha infringido las Reglas del Reglamento para Prevenir los Abordajes (RIPPA) y/o el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE), podrá presentar una protesta.

15. TIEMPOS LIMITE

Serán descriptos en el Anexo Recorridos.

16. SOLICITUDES DE AUDIENCIAS

- 16.1. Las solicitudes de audiencias se presentarán en forma digital a través del formulario oficial, y asimismo serán anunciadas y notificadas, todo ello a través del sistema publicado en el siguiente link: yca.regatas.ar/cas2021/
- 16.2. El barco que solicita audiencia podrá hacerlo hasta 2 horas después de haber cruzado la línea de llegada de la última regata del día. O que la CR señale que no habrá más regatas en el día, lo que ocurra más tarde. Para la solicitud de audiencias del Comité Técnico, de la Comisión de Regata o de la Comisión de Protestas el límite será hasta una hora luego de la llegada de la lancha de CR a tierra. Esto modifica RRV 61.3.

- 16.3. Las audiencias se podrán realizar en forma virtual a través de la plataforma Zoom, en forma presencial, o una combinación de ambas, luego de las regatas de cada día programado. El lugar, horario y link de conexión, si corresponde, será informado a través del TOA con el sistema yca.regatas.ar/cas2021/.
- 16.4. Habrá un Jurado Internacional y sus decisiones serán inapelables de conformidad con la Regla 70.5 del RRV.
- 16.5. La CR podrá nombrar observadores en la regata y los mismos estarán facultados para dar opiniones sobre incidentes cuando se les requiera. Podrán dar su testimonio en una audiencia (RRV 63.6). La embarcación en la que permanezcan enarbolará una bandera Blanca con una "CR" o una "J".
- 16.6. El último día de regatas programado un pedido de reparación basado en una resolución de la Comisión de Protestas se entregará no más tarde que 10 minutos después de publicada la resolución. Esto modifica RRV 62.2.

17. DETERMINACION DE PUESTOS

- 17.1. La nómina de barcos inscriptos, división por series, y handicaps serán dados a conocer en el TOA antes de la partida.
- 17.2. Durante el Campeonato no se podrá modificar el hándicap de un barco. Cuando un barco ha sido verificado en su medición y como resultado se produzca en ORC Internacional y ORC Club: una variación en su GPH de 0.05% más veloz que el GPH original, las regatas del día y las subsiguientes serán reclasificadas con su nuevo rating y sin perjuicio de ello, podrá ser penalizado de acuerdo con el RRV y/o según IR 14.3. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.
- 17.3. **Fórmulas ORC Internacional y ORC Club:** Para la regata Media Distancia se utilizará el sistema PCS Coastal – Long Distance, pero en caso de que la CR lo considere oportuno podrá establecer al finalizar la regata el tipo de circuito e intensidad de viento de acuerdo a la información que obtenga de las condiciones meteorológicas durante la navegación. Para el resto de las regatas la CR establecerá el sistema de acuerdo a las condiciones meteorológicas del día. Además, en caso de considerarlo necesario y a su criterio, podrá establecer distintos tipos de circuitos e intensidades de viento para cada Fórmula. El método adoptado para dar puntaje en una regata, así como los vientos elegidos y las distancias de los recorridos, no serán motivo de protesta o de pedido de Reparación. Esto modifica RRV 60.1(b) y 62.1(a).

- 17.4. **Fórmula PHRF:** Se utilizará el sistema de tiempo en tiempo.

18. VALIDEZ Y DESCARTES

- 18.1. El Circuito será válido con las regatas completadas hasta el último día programado.
- 18.2. Con 5 o menos regatas completadas no habrá descarte, completadas de 6 a 7 regatas el puntaje en la serie de un barco será la suma total de sus puntajes descartando su peor puntaje.

19. VIENTO LIMITE

- 19.1. Para todas las Fórmulas no se largará una regata si los registros de viento en la lancha de CR son menores a 5 nudos o mayores a 25 nudos.
- 19.2. La CR resolverá la partida de la regata con la señal de atención de la primera Serie o Fórmula, cualquier variación posterior en la intensidad de viento no se tendrá en cuenta para las siguientes largadas programadas de esa regata.

20. [DP] [NP] REGLAS DE SEGURIDAD

Un barco que abandona la regata deberá comunicarlo inmediatamente por radio VHF, mail: [cas@yca.org.ar](mailto:cav@yca.org.ar), teléfono, o cualquier otro medio eficaz a la AO, cuyas direcciones y teléfonos figuran al inicio de estas IR, o a la CR al teléfono: (+549) 1140245478.

21. [DP] [NP] [SP] LIMITE DE PESOS Y TRIPULANTES

- 21.1. Es obligatorio enviar la lista de tripulantes a la Oficina de Regata al mail cas@yca.org.ar, por lo menos 24 horas antes de la partida de la primera regata programada, con el nombre y apellido, talle de remera, y el peso de cada tripulante. Para la Fórmula PHRF no será necesario informar el peso de la tripulación.
- 21.2. El límite de tripulantes se establecerá de acuerdo con el certificado de medición de cada barco. En el caso de ORC Internacional y ORC Club por el total de peso de la tripulación, y en PHRF por la cantidad de tripulantes de acuerdo a la Regla 9 d) i. de su Reglamento.
- 21.3. Tripulante Joven: para los barcos de todas las Fórmulas se permitirá la participación de un menor de hasta 15 años de edad y con un peso que no supere los 55 kg. sin que sea considerado a los efectos del peso total de la tripulación establecido en el Certificado de Medición. En el caso de PHRF no se tendrá en cuenta para la cantidad de Tripulantes.
- 21.4. La CR podrá exigir que se realice el pesaje de la tripulación o de algún miembro de esta en cualquier momento antes o después de una regata.
- 21.5. El mínimo de tripulación será de 3 personas.
- 21.6. Los barcos con tripulantes menores de 18 años deberán presentar en el momento de la inscripción un formulario de “Limitación de Responsabilidad” firmado por el padre o tutor. La firma del responsable deberá ser certificada por Escribano. El mismo se podrá solicitar en la Oficina de Regata o bajarlo de la web www.fay.org. Para las tripulaciones argentinas, se tomará como válido el trámite realizado ante la FAY, si figura en el listado publicado en su web.

22. [DP] [NP] [SP] CAMBIOS DE TRIPULANTE O EQUIPO

- 22.1. Los cambios de tripulantes se informarán enviando un mail a: cas@yca.org.ar por lo menos dos horas antes de la partida de las regatas del día.
- 22.2. Rotura de velas o equipo: deberá ser solicitado y aprobado el cambio de las mismas por el Comité Técnico del Circuito, luego de realizada la verificación correspondiente. La solicitud de cambio deberá ser presentada en la primera oportunidad razonable.

23. [DP] [NP] [SP] VERIFICACIONES DE EQUIPO Y MEDICIONES

- 23.1. Los barcos participantes deberán estar a disposición de la AO para realizar la inspección de seguridad de las OSR, y el cumplimiento de Reglas de Clase, AR e IR, en cualquier oportunidad durante el Circuito.
- 23.2. La AO podrá rechazar o revocar la inscripción de barcos que no cumplan con las Reglas Especiales WS para las Regatas de Crucero de acuerdo al AR e IR.
- 23.3. Cuando en una inspección la CR encuentre defectos respecto del equipamiento, de la medición o de los certificados que debe llevar el barco, aplicará el sistema de Penalizaciones Alternativas publicadas en el Programa e Instrucciones de Regatas a Vela del YCA por las infracciones detectadas, además la CR o CT podrá protestar al barco.

24. [DP] [NP] [SP] PARQUE CERRADO Y RESTRICCIONES PARA SACAR A TIERRA

- 24.1. Para las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club habrá “Parque Cerrado” en la sede Dársena Norte del YCA. Durante el mismo los barcos no serán sacados a tierra, excepto con la autorización previa y por escrito de la CR, y de conformidad con esa autorización. No habrá “Parque Cerrado” para PHRF.
- 24.2. Fecha de comienzo del “Parque Cerrado”: viernes 15 de enero, 12 horas.
- 24.3. El “Parque Cerrado” finalizará con la publicación de los resultados de la última regata de cada Fórmula o Serie en particular.
- 24.4. Por cuestiones de organización del campeonato, luego de finalizada la última regata programada y dentro de las 48 horas siguientes, los barcos deberán dejar libre las amarras asignadas.

25. [DP] [NP] [SP] POSICIONADORES SATELITALES:

- 25.1. Para la regata Media Distancia de las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club se recomienda la utilización de un sistema de posicionamiento satelital tipo Garmin InReach o Spot. En el caso de presentar otro sistema o modelo distinto se deberá consultar con debido tiempo a la AO si es compatible su utilización.
- 25.2. Al menos 48 horas antes de la partida los participantes podrán compartir a la AO el “link” para ingresar a los datos de seguimiento. La AO mostrará durante la regata los datos de los barcos participantes en la web: posicionadores.yca.org.ar
- 25.3. El día de la partida los participantes deberán encender e iniciar el “tracking” del posicionador por lo menos dos horas antes de la largada de la regata, para que de esa manera la AO pueda chequear la adecuada trasmisión de los datos.

26. PREMIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES

- 26.1. Por motivos de seguridad sanitaria las actividades sociales en el YCA sede Dársena Norte estarán limitadas solo a los tripulantes de los barcos inscriptos y a las Autoridades de los Clubes organizadores. Las actividades que se realicen serán informadas oportunamente.
- 26.2. Se otorgarán los siguientes Premios:
 - 26.2.1. Al primer puesto en la Clasificación General del Circuito Atlántico Sur 2021 de cada una de las Fórmulas.
 - 26.2.2. Al primer puesto de cada Serie, en caso de definirse, de todas las Fórmulas.
 - 26.2.3. La entrega de Premios se realizará el martes 19 de enero al finalizar las regatas.

27. LIBERACION DE RESPONSABILIDAD Y DECISIÓN DE REGATEAR:

Los competidores aceptan regirse por el RRV 2021-2024, las IR y el AR. Aceptan expresamente la “Regla Fundamental 3 Decisión de Regatear: la responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco”. Aceptan que la responsabilidad exclusiva e ineludible de las condiciones marineras de cualquier yate que participa en el Circuito Atlántico Sur 2021, su aparejo, el equipo de seguridad a bordo y la capacidad, el comportamiento y la vestimenta de la tripulación es del propietario/responsable del barco.

Como participantes aceptan que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y auspiciantes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente) y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por lo que aceptan someterlo a arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

También aceptan asumir la responsabilidad parcial y total por todos los daños causados a terceros o a sus pertenencias, a su persona o a sus pertenencias, en tierra y en el agua como consecuencia de su participación en la regata, y por la presente liberan de responsabilidad de cualquier daño propio y/o a terceros y aceptan mantener indemne al YACHT CLUB ARGENTINO y YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, sus empleados, agentes y sponsors (y sus afiliadas en particular, pero no en forma excluyente), y sus representantes con respecto a cualquier reclamo que pudiera surgir.

28. ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza que exceda el marco decisorio establecido por el RRV de la WS pero que tenga origen directo o indirecto en la competencia o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los competidores, otros participantes, a la AO, o a cualquier parte nombrada en el párrafo IR 27 entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, con sede en Argentina. El Tribunal competente establecerá las normas de procedimiento y su laudo será vinculante, definitivo e inapelable, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

29. ASISTENCIA MEDICA

En caso de asistencia médica de urgencia y no encontrándose en el momento pariente cercano que asuma la responsabilidad, el participante autoriza al organizador de la competencia a disponer las medidas de urgencia que decida el equipo médico contratado para la competencia y, a ese efecto consignará en el formulario de inscripción su cobertura médica e indicará a dónde desea ser trasladado para su atención.

30. EXENCIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN:

Los competidores y tripulantes de los barcos participantes garantizan al YACHT CLUB ARGENTINO, al YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, compañías afiliadas, y otros auspiciantes, sin contraprestación alguna, el derecho absoluto y el permiso de usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico, como así también las representaciones de los barcos en cualquier medio (televisión, impresos e Internet), incluyendo coberturas de video, con la finalidad exclusiva de anunciar, promover, relatar y difundir informaciones relacionadas con la participación de los competidores y del CIRCUITO ATLÁNTICO SUR.

Los competidores y tripulantes autorizan sin contraprestación alguna, al sponsor, compañías afiliadas y otros auspiciantes a usar su nombre, voz, imagen, semejanza, material biográfico como así también las representaciones de los barcos en publicaciones de todo tipo.

31. [DP] [NP] SEGURO

Cada barco participante deberá tener un seguro con cobertura de responsabilidad civil y contra daños a terceros vigente.

ANEXO RECORRIDOS:

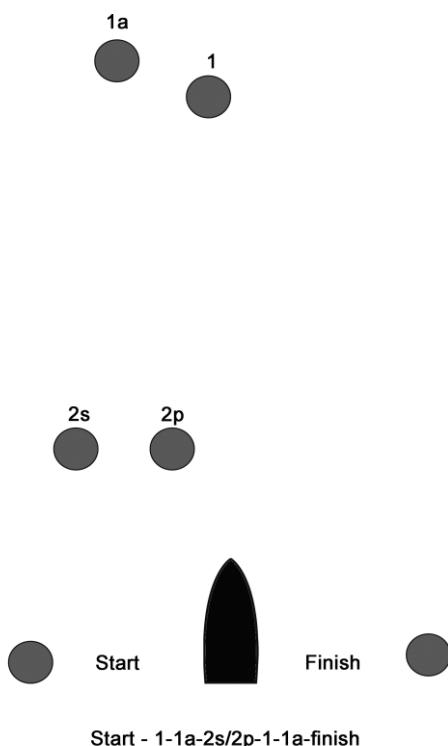
1. RECORRIDOS BARLOVENTO SOTAVENTO:

Para las Canchas Sur y Norte serán establecidos de la siguiente forma:

- 1.1. **Marcas:** serán boyas inflables. Recorrido (incluyendo el desmarque y portón): color Naranja. Cambio de recorrido: color Azul. Partida: color Verde. Llegada: color Amarillo.
- 1.2. Las marcas se dejarán por babor, excepto en un portón. Los barcos deberán completar 4 piernas, pasando las marcas en el siguiente orden: Partida-B-S-B-Llegada. En el caso de fondear un portón en el sotavento, lo que será confirmado por radio VHF antes de la señal de atención correspondiente, el orden para pasar las marcas será: Partida-B-Ss/Sp-B-Llegada.
- 1.3. La CR fondeará un "ala" (boyas de desmarque). El tramo entre la marca de Barlovento y el ala no se considerará una pierna.
- 1.4. Antes de la partida, la CR podrá indicar el rumbo aproximado hacia Barlovento y la posición del mismo.
- 1.5. **Cambio de la cantidad de piernas del Recorrido:** la CR a su criterio, antes de la partida, podrá cambiar la cantidad de piernas del recorrido establecida precedentemente para cada Clase. Esto será indicado izando la Bandera "E" del CIS y por radio VHF, y se publicará en una pizarra de la embarcación de CR la cantidad de piernas a navegar, en más o en menos, para cada Fórmula o Clase. De ser necesario y de acuerdo con el cambio realizado, la línea de llegada podrá ser fondeada utilizando la boyas de Barlovento del recorrido para todas las Clases o alguna de ellas. En este último caso podrá haber dos líneas de llegada una en Barlovento y otra en Sotavento.
- 1.6. **Cambios de Recorrido:** se realizará de acuerdo con la Regla RRV 33 con la siguiente modificación en los puntos 33(a) (1) y (2): "de ser posible se apoyará con sonidos repetidos, y se tratará asimismo de indicar el nuevo rumbo compás a la marca reemplazante, o mostrar una bandera o una placa triangular verde para un cambio a estribor, o una bandera o placa rectangular roja para un cambio a babor. Todos los barcos deberán pasar entre la boyas del recorrido y la embarcación o boyas que enarbole la letra "C" del CIS. La CR si considera necesario cambiar el recorrido sólo para alguna Serie, Fórmula o Clase, lo indicará por medio de sus banderas respectivas, que serán mostradas junto con la letra "C". Este punto modifica las reglas RRV 28.1 y RRV 33. La nueva marca será una boyas inflable color azul. Para cambios en el barlovento la CR podrá fondear también la boyas de desmarque. En caso de un segundo cambio de recorrido seguido se utilizará el color de marca original.
- 1.7. **Línea de llegada:** estará determinada entre el asta de la embarcación de la CR que exhiba una bandera azul del lado estribor y el lado del recorrido de una boyas en el extremo de babor o, si se fondea una embarcación en el extremo de babor, entre astas que exhiban banderas azules en ambas embarcaciones.
- 1.8. **Límite de Tiempo.** Modificando RRV 35 los límites serán los siguientes:
 - 1.8.1. Si ningún barco completa la primera pierna del recorrido dentro de los 45 minutos desde la última señal de partida de su Fórmula, el Oficial de Regata anulará la regata de la Fórmula correspondiente.
 - 1.8.2. Si ningún barco completa el recorrido total dentro de las 2 horas 30 minutos desde la señal de partida de su Serie, el Oficial de Regata anulará la regata para esa Serie.

- 1.8.3. La línea de llegada será levantada a las 3 horas 30 minutos de la partida de cada Serie. Los barcos que no lleguen dentro de este límite de tiempo serán considerados DNF. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.
- 1.8.4. Si en una Fórmula la CR anula una o más Series por Límite de Tiempo, la clasificación general de la regata será válida con los barcos de las Series habilitadas y los barcos de las Series anuladas serán clasificados DNF. Esto modifica RRV A4, A5 y 63.1.
- 1.8.5. Que no se logre la duración prevista no será considerado fundamento para pedidos de reparación. Esto modifica RRV 62.1(a).

1.9. Croquis aproximado del Recorrido:



2. RECORRIDO MEDIA DISTANCIA:

Será establecido para las Fórmulas ORC Internacional y ORC Club de la siguiente forma:

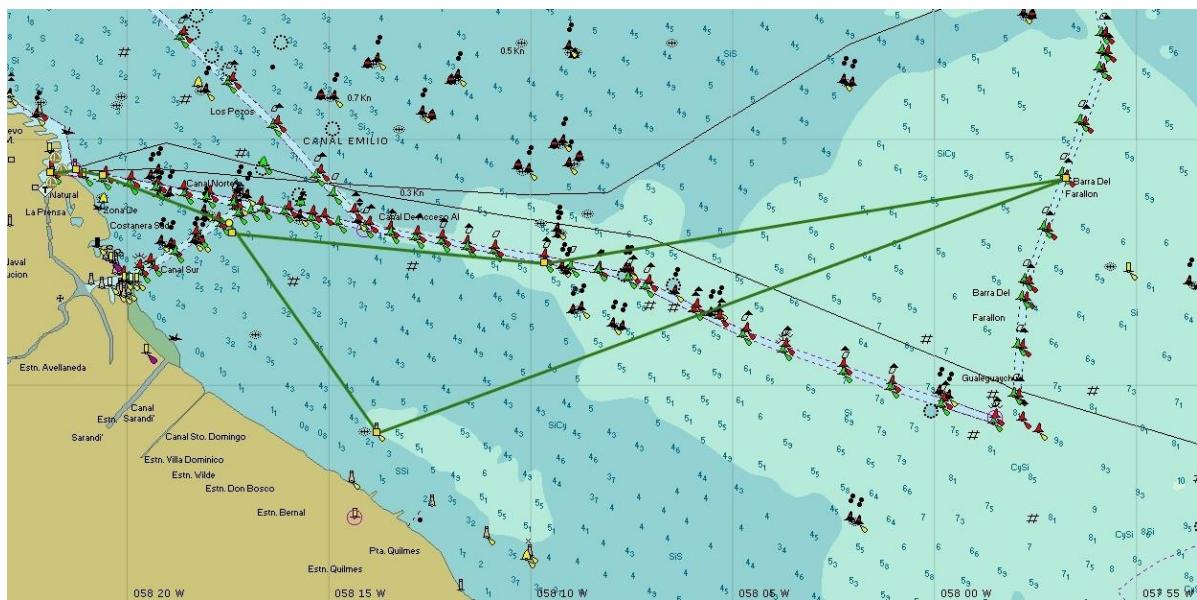
2.1. Línea de Partida: de acuerdo a IR 11.5.

2.2. Recorridos: será indicado por la CR izando la Bandera del CIS correspondiente, no más tarde que la señal de pre-atención para la primera serie (bandera naranja).

2.2.1. Recorrido “D”: Partida – dejar por babor la Boya Roja del Km 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 37,420' S – Long 058° 09,584' W) – dejar por estribor la Boya Verde y por babor la Boya Roja del Km 49.9 del Canal Farallón (Lat 34° 35,752' S – Long 057° 56,779' W) – dejar por estribor la Boya Inflable en proximidades de la Toma de Agua de Bernal (Lat 34° 40,722' S – Long 058° 13,822' W) – dejar por babor la Boya Verde del Km 5 del Canal de Acceso Sur al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 36,732' S – Long 058° 17,683' W) – dejar por babor la Boya Roja del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 35,684' S – Long 058° 20,570' W) – Llegada en Dársena Norte.

Distancia aproximada: 41.2 millas.

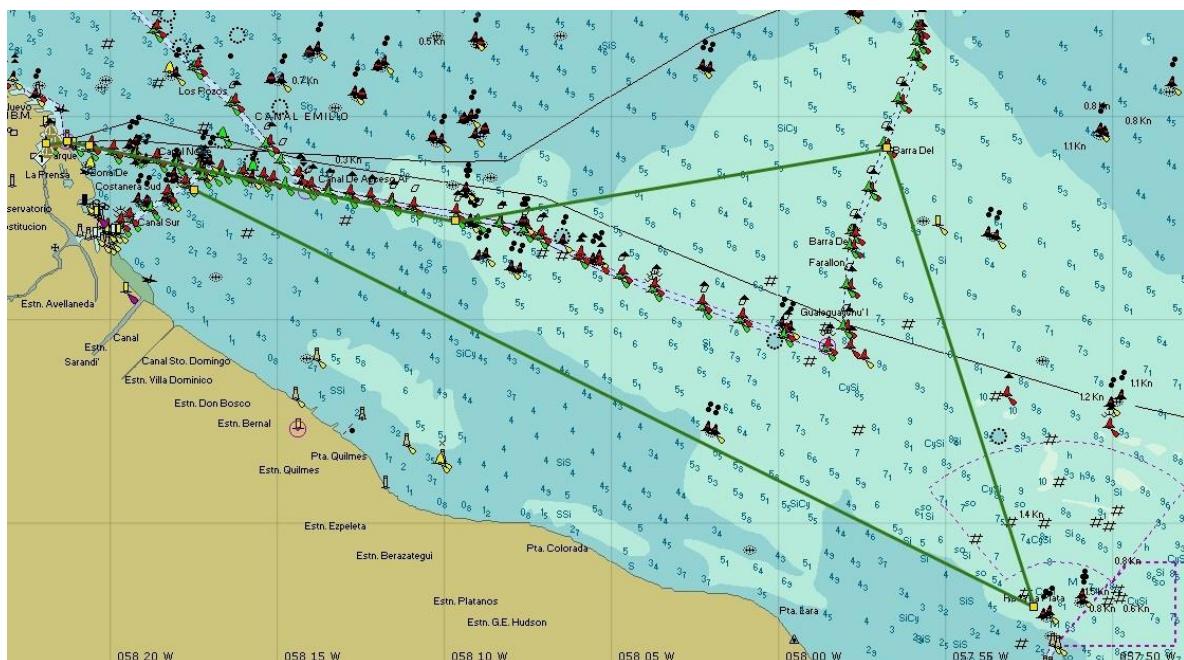
Croquis aproximado Recorrido “D”:



2.2.2. Recorrido “Q”: Partida – dejar por babor las Boyas del Barco Hundido Don Agustín (Lat 34° 47,245’ S – Long 057° 51,919’ W) – dejar por babor la Boya Verde y por estribor la Boya Roja del Km 49.9 del Canal Farallón (Lat 34° 35,752’ S – Long 057° 56,779’ W) – dejar por estribor la Boya Roja del Km 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 37,420’ S – Long 058° 09,584’ W) – dejar por babor la Boya Roja del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 35,684’ S – Long 058° 20,570’ W) – Llegada en Dársena Norte.

Distancia aproximada: 56 millas

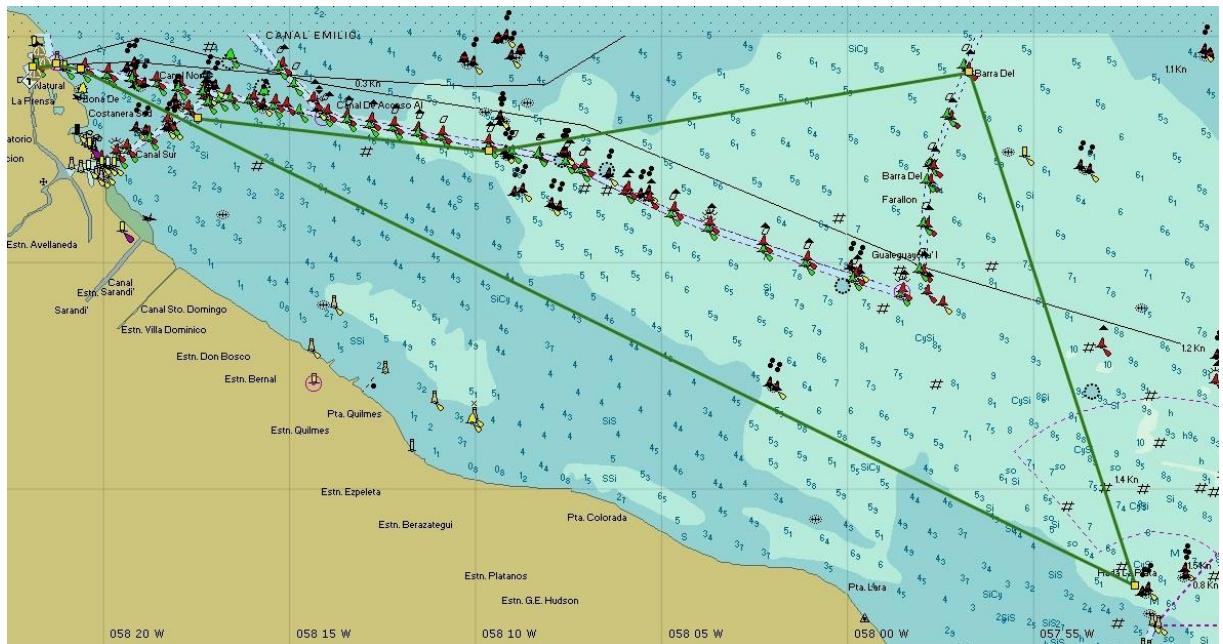
Croquis aproximado Recorrido “Q”:



2.2.3. Recorrido “W”: Partida – dejar por babor la Boya Roja del Km 19 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 37,420' S – Long 058° 09,584' W) – dejar por estribor la Boya Verde y por babor la Boya Roja del Km 49.9 del Canal Farallón (Lat 34° 35,752' S – Long 057° 56,779' W) – dejar por estribor las Boyas del Barco Hundido Don Agustín (Lat 34° 47,245' S – Long 057° 51,919' W) – dejar por babor la Boya Roja del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires (Lat 34° 35,684' S – Long 058° 20,570' W) – Llegada en Dársena Norte.

Distancia aproximada: 56.2 millas

Croquis aproximado Recorrido “W”:



2.3. Línea de llegada intermedia: en caso de utilizarse esta línea de llegada será definida entre el par de Boyas del Km 49.9 del Canal Farallón. La lancha de CR podrá estar fondeada en alguno de los dos extremos de la línea, en la enfilación de ambas boyas. Luego de cruzar esta línea de llegada intermedia los barcos continuarán en regata hasta la línea de llegada final. Si la CR decide dar llegada intermedia lo anunciará por radio VHF canal 78A (USA) antes de la señal de atención correspondiente.

Resultados: en el caso de utilizar la línea de llegada intermedia la regata Media Distancia será dividida en dos regatas, la primera con la clasificación desde la partida hasta la llegada intermedia, y la segunda con la clasificación desde la partida hasta la llegada final.

2.4. Línea de llegada final: será en Dársena Norte, estará determinada por una franja blanca pintada en el muro de la extremidad del Espigón Norte de la salida de Dársena Norte (Km 0 del Canal de Acceso) y el mástil de la CR en la sede del Yacht Club Argentino.

3. RECORRIDOS MARCAS FIJAS CANCHA SUR:

3.1 LINEA DE PARTIDA: de acuerdo a IR 11.5.

3.2 RECORRIDO: El recorrido a utilizar será indicado por la CR izando la Bandera del CIS correspondiente, no más tarde que la señal de pre-atención para la primera serie (bandera naranja).

3.3 MARCAS: serán boyas inflables que se fondearán en posiciones geográficas indicadas más adelante y en proximidades de las siguientes marcas:

- Canal Sur de Acceso al Puerto de Buenos Aires:
Km. 5 (Veril Sur)
- Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires:
Km 8.2 – Km 10 – Km 12 – Km 14
- Boya 1: Lat. 34° 37,760' S – Long. 058° 16,630' W
- Boya 2: Lat 34° 38,350' S – Long. 058° 14,180' W
- Toma de Agua de Bernal:
Lat. 34° 40,930' S – Long. 058° 13,820' W

3.4 DISTANCIA: de 10 a 14 millas aproximadamente.

3.5 LINEA DE LLEGADA: estará ubicada en misma posición que la línea de Partida.

3.6 LIMITE DE TIEMPO: modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.

3.7 RECORRIDO

"G" - C.I.S.

Partida	Boya 1	Bb
Boya 1	Km 8.2	Eb
Km 8.2	Boya 2	Bb
Boya 2	Km 12	Bb
Km 12	Boya 1	Eb
Boya 1	Km 8.2	Bb
Km 8.2	Llegada	

"O" - C.I.S.

Partida	Boya 1	Bb
Boya 1	Km 10	Eb
Km 10	Boya 2	Bb
Boya 2	Km 14	Bb
Km 14	Boya 1	Eb
Boya 1	Km 10	Bb
Km 10	Llegada	

"K" - C.I.S.

Partida	Km 8.2	Eb
Km 8.2	Boya 1	Bb
Boya 1	Km 12	Eb
Km 12	Boya 2	Eb
Boya 2	Km 8.2	Bb
Km 8.2	Boya 1	Eb
Boya 1	Llegada	

"R" - C.I.S.

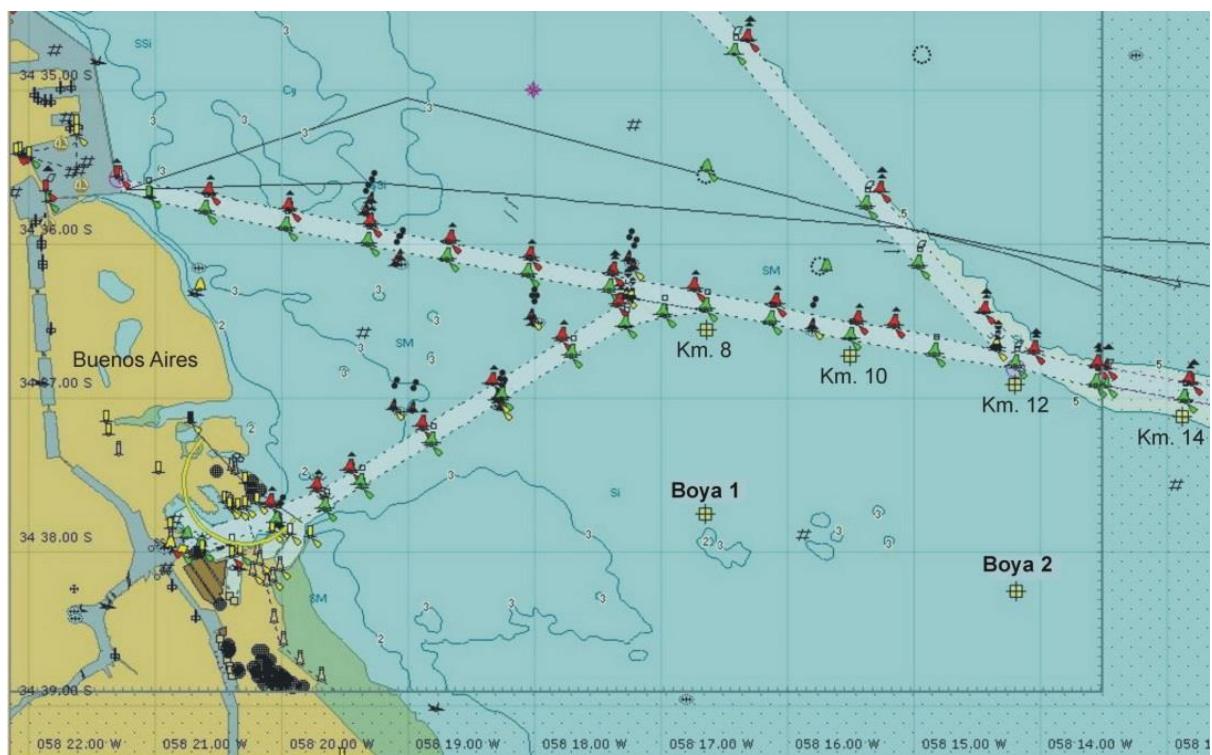
Partida	Km 10	Eb
Km 10	Boya 1	Bb
Boya 1	Km 14	Eb
Km 14	Boya 2	Eb
Boya 2	Km 10	Bb
Km 10	Boya 1	Eb
Boya 1	Llegada	

"T" - C.I.S.

Partida	Boya 1	Bb
Boya 1	Km 12	Eb
Km 12	BT Bernal Eb	
BT Bernal	Km 10 Bb	
Km 10	Boya 1	Eb
Boya 1	Llegada	

"# 0" - C.I.S.

Partida	Km 12	Eb
Km 12	Boya 1	Bb
Boya 1	Km 14	Bb
Km 14	Llegada	



4. RECORRIDOS MARCAS FIJAS CANCHA NORTE:

El Recorrido a utilizar será indicado por la CR izando la Bandera del CIS correspondiente, no más tarde que la señal de pre-atención para la primera serie (bandera naranja).

RECORRIDO “E”:

4.1. **Línea de partida y llegada Recorrido “E”:** estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.

Posición aproximada: Lat S 34° 35,500' - Long W 058° 19,750'.

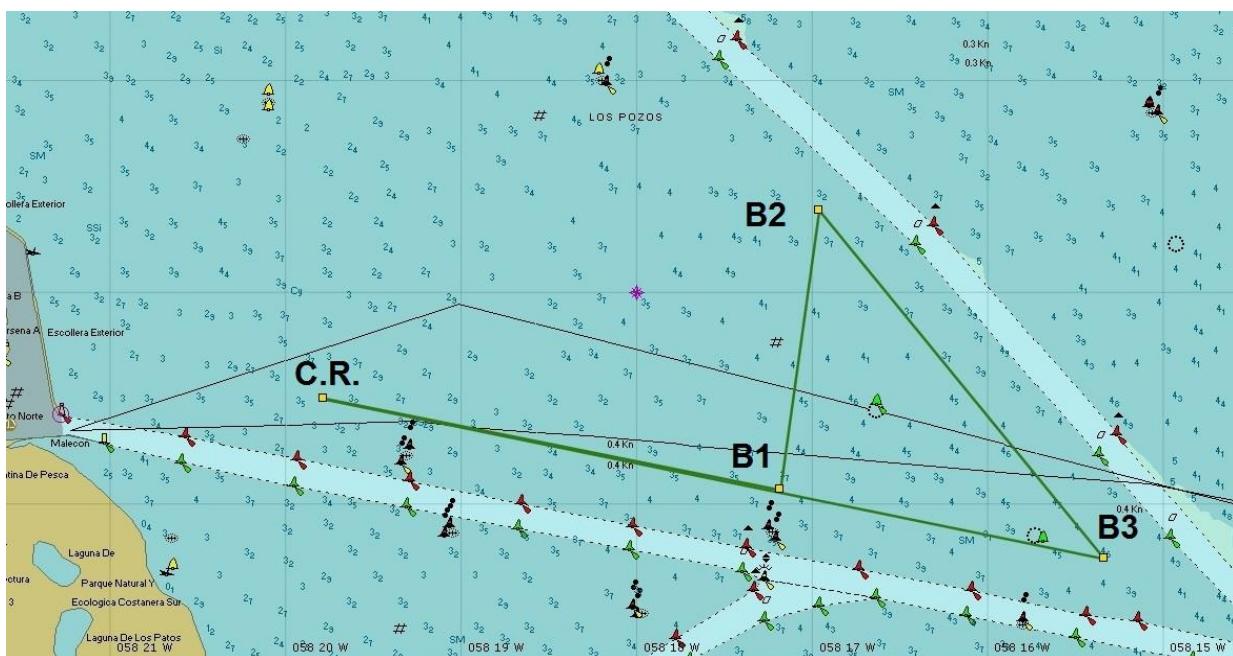
4.2. **Marcas del Recorrido “E”:** serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:

- Boya inflable B1: Lat S 34° 35,950' - Long W 058° 17,000'.
- Boya inflable B2: Lat S 34° 34,650' - Long W 058° 17,000'.
- Boya inflable B3: Lat S 34° 36,250' - Long W 058° 15,350'.

4.3. **Recorrido “E”:** Partida – Boya inflable B1 por babor – Boya inflable B2 por estribor – Boya inflable B3 por estribor – Llegada.

4.4. **Distancia aproximada:** 9.4 millas

4.5. **Límite de Tiempo:** modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.



RECORRIDOS “F” y “J”:

4.6. **Línea de partida Recorridos “F” y “J”:** estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires.

Posición aproximada: Lat S 34° 35,500' - Long W 058° 19,750'.

4.7. **Marcas del Recorrido “F” y “J”:** serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:

- Boya inflable V1: Lat S 34° 34,250' - Long W 058° 17,500'.
- Boya inflable V2: Lat S 34° 35,950' - Long W 058° 17,000'.
- Boya inflable V3: Lat S 34° 35,500' - Long W 058° 19,750'.
- Boya inflable V4: Lat S 34° 33,900' - Long W 058° 20,650'.

4.8. Recorrido “F”: Partida – Boya inflable V1 por Estribor – Boya inflable V2 por Estribor – Boya inflable V3 por Estribor – Boya inflable V4 por Babor – Llegada.

4.9. Distancia aproximada recorrido “F”: 9.7 millas

4.10. Recorrido “J”: Partida – Boya inflable V1 por Estribor – Boya inflable V2 por Estribor – Boya inflable V3 por Babor – Llegada.

4.11. Distancia aproximada recorrido “J”: 7 millas.

4.12. Línea de Llegada recorridos “F” y “J”: estará ubicada 3 cables al Norte del Km 2 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires,

Posición aproximada: Lat S 34° 35,450' - Long W 058° 20,550'.

4.13. Límite de Tiempo: modificando RRV 35, se cumplirá 15 minutos antes del horario de la puesta del sol del día. Los barcos que no lleguen dentro de ese límite de tiempo serán considerados DNF. Si ningún yate llega dentro del tiempo límite el Oficial de Regata anulará la regata.



Recorridos alternativos para la Fórmula PHRF: en caso de ser necesario, por condiciones hidro-meteorológicas u otras circunstancias, la CR podrá utilizar como alternativa los recorridos especificados en el punto 3 de este Anexo (esto será anunciado por radio VHF).